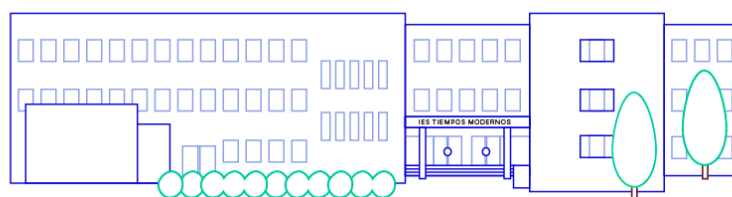


PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

IES TIEMPOS MODERNOS

Aprobado en Consejo Escolar el 29-06-2026

Aprobado en Claustro el 30-06-2026



INDICE

INDICE	2
1. Identidad del centro y marco normativo de referencia	3
Normativa de referencia del Proyecto Educativo del Centro	4
2. Contextualización del centro	6
2.1. Entorno social, cultural, económico y educativo.	6
2.2. Características del alumnado y necesidades detectadas.	7
2.3. Plantilla, recursos e instalaciones.	7
2.4. Relación con familias, administración local y agentes del entorno	8
3. Valores, fines, objetivos y prioridades de actuación	10
4. Concreción del currículo del centro	14
4.1. Educación Secundaria Obligatoria (ESO)	15
4.2. Bachillerato	15
4.3. Formación Profesional	16
5. Principios metodológicos y evaluación de los aprendizajes	17
6. Atención a la diversidad, inclusión y equidad educativa	17
7. Orientación educativa y acción tutorial	18
8. Plan de convivencia, igualdad y bienestar	19
9. Organización del centro y participación de la comunidad educativa	20
10. Programas, proyectos y actividades complementarias y extraescolares.	22
11. Estrategia digital de centro. El Plan Digital de Centro (PDC)	25
12. Evaluación interna del centro y plan de mejora	25
13. Difusión y revisión del PEC	26
14. Anexos	26

1. Identidad del centro y marco normativo de referencia

Denominación del centro: IES TIEMPOS MODERNOS

Titularidad: Pública

Enseñanzas autorizadas:

ESO
○ BRIT Aragón en Inglés y Francés ○ Programa de Aprendizaje Inclusivo (PAI) en 1º y 2º ESO ○ Programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º de ESO
Bachillerato:
○ Ciencias y Tecnología ○ Humanidades y Ciencias Sociales
Formación Profesional:
○ CFGB FPB102- Electricidad y Electrónica (Diurno) ○ CFGB FPB121- Informática de Oficina (Diurno) ○ CFGM ELE203 - Instalaciones de Telecomunicaciones (Diurno) ○ CFGS ELE304 - Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos (Diurno) ○ CFGM ADG201 - Gestión Administrativa (Diurno y Virtual) ○ CFGS ADG301 - Administración y Finanzas (Vespertino) ○ CFGM IFC201 - Sistemas Microinformáticos y Redes (Vespertino) ○ CFGS IFC301 - Administración de Sistemas Informáticos en Red (Diurno)

Centro con atención preferente a alumnado de integración motórica.

El centro **comenzó** con sus actividades formativas en **1987 impartiendo la Formación Profesional** establecida por la Ley General de Educación de 1970.

Una de las señas de identidad a lo largo de los años ha sido la apuesta por el **plurilingüismo y la internacionalización** (BRIT-Aragón en Educación Secundaria, PALE en Bachillerato, ERAMUS+ en Formación Profesional, ESO y Bachillerato), implantando los diferentes programas en dichas enseñanzas, apostando por la **mejora continua** en la FP y en todos sus procesos a través de un **Sistema de Gestión de Calidad** certificado con la norma **UNE ISO 9001**.

Los hitos o cambios más importantes que han acontecido en el centro son los siguientes:

- **1989-1990** se aprobó la actual **denominación: "Tiempos Modernos"**.
- **1994-1995** la implantación la **LOGSE convirtió al centro en un IES**.
- **2000-2001** se implantó la Formación Profesional en **la modalidad a distancia**.
- **Junio del 2003** se obtuvo la **certificación del Sistema de Gestión de Calidad** para FP.
- **2004-2005** se extiende la **oferta formativa de FP al horario vespertino**.

- **2007-2008** se empieza a participar en el **programa ERASMUS** en Formación Profesional.
- **2008-2009** el centro **amplió sus instalaciones**, construyendo un nuevo edificio.
- **2010-2011** el instituto se incorpora a un programa **plurilingüe en francés e inglés**.
- **2013-2014** se renueva el programa **plurilingüe** con la nueva **ley PIBLEA**.
- **2016-2017** renovación de la certificación **Sistema de Gestión de Calidad con ISO 9001:2015**.
- **2019-2020** se incorpora el centro al modelo **BRIT-Aragón**.
- **2020-2021** incorporación al **PALE** en Bachillerato.
- **2022-2023** obtenida la acreditación del **ERAMUS + Escolar** de 2023-2027.

El instituto fue el primer equipamiento público de enseñanza media que se estableció en el ACTUR. Durante todos estos años una buena parte de nuestras **instalaciones se comparten con la EOI nº 2 Fernando Lázaro Carreter**.

Desde el curso 2007-2008, momento en que se consiguió la primera acreditación ERASMUS el centro ha apostado por la internacionalización, estableciendo alianzas con centros educativos y empresas europeas. Estas colaboraciones ofrecen al alumnado y al profesorado la oportunidad de interactuar con compañeros de diferentes orígenes culturales, compartir conocimientos y experiencias, además de practicar y mejorar el idioma adquiriendo así, una valiosa experiencia personal.

El centro tiene implantados los **programas BRIT-Aragón en Inglés y Francés, Erasmus+ Escolar, Erasmus+ FP, Erasmus+ Superior** y el Proyecto de Ampliación de Lenguas Extranjeras (**PALE**) en Bachillerato.

A través de los programas BRIT-ARAGÓN y Erasmus+ existe una colaboración bilateral con diferentes **centros educativos de la Unión Europea** para la realización de **intercambios y estancias lingüísticas** tanto de alumnado como profesorado, así como de **empresas** que acogen alumnado de ciclos formativos para realizar su periodo de formación en centros de trabajo.

Normativa de referencia del Proyecto Educativo del Centro

El presente Proyecto Educativo del Centro se sustenta en el marco normativo educativo vigente a nivel estatal y autonómico, que proporciona el fundamento legal para la organización académica del centro, la concreción curricular en los Proyectos Curriculares de Etapa, los criterios de evaluación y promoción, la atención a la diversidad, la orientación académica y profesional, y las actuaciones transversales de educación en valores, competencias digitales y plurilingüismo. El Proyecto Educativo se alinea con estos preceptos, adaptándolos al contexto específico del centro y garantizando su coherencia con las finalidades educativas del sistema.

Normativa estatal de referencia:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE (LOMLOE)**, que establece las enseñanzas obligatorias, no obligatorias y de régimen

especial, los principios de equidad, inclusión y calidad educativa, así como las competencias clave y la autonomía de los centros para la concreción curricular.

- **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se establece la ordenación de la Formación Profesional.
- [Enlace a Legislación: normativa estatal FP](#)

Normativa autonómica de Aragón:

La legislación y normativa en vigor específica de enseñanza secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional se puede consultar en las siguientes direcciones electrónicas:

[Normativa ESO Educaragon](#)

[Normativa Bachillerato Educaragon](#)

[Normativa FP Autonómica Educaragon](#)

El Plan de Convivencia, Igualdad y Bienestar del centro se fundamenta en:

- **Carta de Derechos y Deberes de los miembros de la comunidad educativa** (Decreto 73/2011, de 22 de marzo), que establece los principios de respeto, participación activa, corresponsabilidad, prevención de conflictos y desarrollo personal en un entorno seguro.
- **Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio**, que regula la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Convivencia e Igualdad, así como las medidas para la promoción del bienestar emocional y la prevención de la violencia en los centros educativos de Aragón.
- Normativa complementaria:
 - Protocolos autonómicos vigentes en materia de acoso escolar, ciberacoso, violencia de género, igualdad, diversidad afectivo-sexual y de género, bienestar emocional y protección del menor.

2. Contextualización del centro

2.1. Entorno social, cultural, económico y educativo.

El IES Tiempos Modernos se localiza en la zona Norte de la ciudad de Zaragoza. Nuestro entorno más inmediato lo conforman los espacios residenciales del ACTUR, Zalfonada y Parque Goya, con una población diversa desde el punto de vista socioeconómico y cultural.

La zona dispone de recursos culturales, deportivos, sanitarios y sociales, y mantiene conexiones con el campus universitario, el tejido empresarial y diversas entidades.

En la zona existe **numerosa oferta educativa**, hay cuatro institutos más de titularidad pública, IES Miguel de Molinos, IES Avempace, IES Elaios y el IES El Picarral. Además, hay varios centros privados concertados o privados que entran en competencia con las mismas enseñanzas de Formación Profesional que nuestro centro, como Fundación San Valero, Océano Atlántico y Cesur. En cuanto a las enseñanzas universitarias, también en nuestro entorno, se encuentra el Campus Universitario Río Ebro y una serie de instituciones de investigación complementarias.

El centro mantiene relaciones de coordinación y colaboración con **otros organismos e instituciones** como el Ayuntamiento de Zaragoza, Universidades públicas y privadas, con el **Palabellón Deportivo Municipal Actur V**, donde el alumnado realiza actividades en la materia de Educación Física. Así como, con diversas fundaciones y Asociaciones.

Se mantiene una relación de colaboración con **empresas** a través de los convenios de Formación en Empresas u Organismo Equiparado, que revierten en la formación del alumnado y en la realización de visitas o charlas profesionales.

La colaboración con la **Policía Local y la Policía Nacional** (a través del Plan Director) es habitual tanto cuando se realizan cursos de prevención en el centro, como cuando hay que solicitar su presencia por algún motivo relacionado con su labor.

Mención aparte merecen los diversos equipamientos culturales y de ocio, tanto públicos como privados que existen en la zona: los **centros municipales** "Río Ebro", el centro de Ibercaja «Antón García Abril». Junto a ello las diversas entidades asociativas de carácter vecinal, deportivo, cultural, etc. presentan un panorama con múltiples posibilidades de intervención social, de desarrollo cultural y de esparcimiento. Por otra parte, existen en la zona amplias zonas verdes y, en sus inmediaciones, una de las más importantes riquezas ecológicas de Zaragoza: el Galacho de Juslibol.

En el centro se organizan diferentes charlas y/o talleres impartidos **por entidades e instituciones**. Por ejemplo: ATADES, Fundación Rey Ardid y Fundación Amparo Poch.

El centro escolariza alumnado procedente de los CEIP adscritos CEIP Hermanos Marx, CEIP Josefa Amar y Borbón, CEIP Lucien Briet, CEIP Zalfonada, CEIP Agustina de Aragón y CEIP Catalina de Aragón. La **mayoría del alumnado** de los centros adscritos a 1º de la ESO proviene de los **CEIP Hermanos Marx y CEIP Josefa Amar y Borbón**, en menor medida del resto de colegios. Se mantienen **reuniones de coordinación** para planificar los grupos, atendiendo a las necesidades específicas del alumnado, y recibir la información necesaria para una buena integración en el paso al Instituto.

Acogemos alumnado procedente de otras zonas en las enseñanzas postobligatorias y de Formación Profesional.

Contamos, a efectos administrativos, con tres centros adscritos de titularidad privada o concertada: el CPA Salduie, el Centro de FP "Arsenio Gimeno" y el Colegio "Sagrado Corazón".

2.2. Características del alumnado y necesidades detectadas.

Una característica importante del centro es la **diversidad entre las personas** que convivimos en él y la diversidad de los entornos en los que ejerce su influencia. Existe alumnado de ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Básico, Ciclos Formativos de grado Medio (modalidad presencial y virtual) y Ciclos Formativos de Grado Superior, cuyas edades van desde los doce años (inicio de ESO) hasta cualquier edad en los CCFFGS. El alumnado de ESO y Bachillerato procede de zonas urbanas próximas. El resto de los grupos se forma con personas que proceden de zonas diversas de la provincia. Las zonas de residencia también marcan una importante diversidad en cuanto a las situaciones económicas, desde zonas de vivienda residencial media-alta, hasta viviendas sociales. Hay también, un significativo número de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Atender adecuadamente una demanda tan diversa es una de las necesidades claramente planteadas.

Por lo tanto, se aprecia heterogeneidad en variables académicas, lingüísticas y socioculturales; presencia de ACNEAE (necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, altas capacidades, incorporación tardía), así como alumnado con responsabilidades laborales/familiares en etapas postobligatorias. Este diagnóstico aconseja reforzar medidas universales basadas en el Diseño Universal de Aprendizaje, apoyos personalizados y orientación académica y profesional sistemática.

2.3. Plantilla, recursos e instalaciones.

El claustro del IES "Tiempos Modernos" lo constituyen entre 100 y 110 **profesores y profesoras**.

Contamos con la colaboración de profesorado jubilado, integrado en el programa de la **"Red de la experiencia"** cuya participación contribuye al buen funcionamiento de la organización. Su apoyo se concreta en la organización de viajes y actividades complementarias, en el mantenimiento de los materiales técnicos y digitales, así como en otras iniciativas en las que su experiencia y disponibilidad resultan especialmente relevantes.

Como centro preferente para **alumnado con integración motórica**, el centro dispone de personal especializado para su adecuada atención, integrado por una fisioterapeuta y dos auxiliares de educación especial.

En cuanto al **personal no docente**, el centro cuenta con **20 trabajadores y trabajadoras** distribuidas de la siguiente forma, Oficina: 1 Jefe de administración y 3 auxiliares administrativas; Personal de Servicios Auxiliares (PSA) (Conserjería): 5; Personal Especializado en Servicios Domésticos (PESD) (Limpieza): 5; Fisioterapeuta: 1; Auxiliares de educación especial: 2; Zona Joven: 2; Cafetería: 1

La **Biblioteca** escolar es un espacio educativo, un lugar favorable al estudio, al descubrimiento, a la autoformación y a la lectura. Es también un centro de gestión centralizada de los recursos educativos y didácticos del centro. En nuestro centro le atribuimos una relevancia estratégica dentro del proyecto educativo, integrando sus objetivos, funciones, criterios de uso, actividades programadas y la totalidad de su organización y tareas en la Programación General Anual (PGA).

En cuanto a las **instalaciones**, el centro dispone de tres edificios conectados por pasarelas acristaladas en la primera planta, lo que facilita la movilidad interior y la comunicación entre áreas docentes y administrativas. Cuenta con zonas ajardinadas, así como aparcamiento específico para coches, motocicletas y bicicletas.

Las instalaciones deportivas incluyen un gimnasio cubierto, cuatro pistas polideportivas para multideporte y dos pistas específicas de voleibol, que permiten desarrollar el currículo de Educación Física y actividades complementarias durante todo el curso. Destacan las aulas especializadas para Informática, Plástica y Dibujo Técnico, Música y Tecnología, todas ellas equipadas con mobiliario e instrumental específico para cada especialidad. Asimismo, los laboratorios de Física y Química, Biología y Geología cuentan con el equipamiento necesario para experimentación y prácticas científicas.

En el ámbito de la Formación Profesional, el centro dispone de aulas-taller específicas para las familias profesionales de Administración y Gestión, Informática y Comunicaciones, y Electricidad y Electrónica, que reproducen entornos laborales reales y cumplen con las exigencias de los currículos oficiales. Se cuenta además con un Aula ATECA (Aula de Tecnologías Aplicada) destinada a proyectos innovadores, además de reprografía, cafetería y sala de fisioterapia para el alumnado con discapacidad motórica.

La accesibilidad está garantizada mediante ascensor adaptado y se complementa con una Sala de Usos Múltiples para actividades transversales, actos institucionales y talleres. Los Departamentos Didácticos disponen de despachos específicos para reuniones y coordinación, junto a una sala de profesores amplia y equipada. La gestión administrativa se desarrolla en Secretaría y los despachos de Dirección, Administración, Jefatura de Estudios, Orientación. Existen salas de visitas para atención personalizada a familias. Y la Zona Joven y AMPA disponen de espacios específicos para sus actividades y reuniones.

Finalmente, todas las aulas convencionales están equipadas con monitor interactivo, ordenador con pantalla y conexión estable a internet, lo que permite implementar metodologías digitales y el Plan Digital de Centro en el conjunto de las enseñanzas reguladas.

2.4. Relación con familias, administración local y agentes del entorno

En consonancia con el artículo 27.7 de la Constitución Española que garantiza la intervención del profesorado, padres, madres y alumnado en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos, la cooperación activa entre todos los agentes educativos, así como la apertura del instituto a su contexto social, institucional y profesional, constituyen una estrategia clave para fortalecer la calidad educativa y consolidar una cultura de participación y corresponsabilidad.

Compromisos educativos y canales de comunicación con las familias

El centro asume el compromiso de mantener una comunicación fluida, bidireccional y accesible con las familias, promoviendo su implicación real en el proceso educativo de sus hijos e hijas. Para ello se articulan los siguientes instrumentos y prácticas:

- **Reuniones generales de familias**, convocadas al inicio de curso para presentar la organización del centro, el plan de trabajo, los criterios de evaluación y las líneas de actuación tutorial y trimestrales para realizar seguimiento e informaciones académicas y organizativas.
- **Entrevistas y comunicaciones individuales y tutorías**, en las que se ofrece un seguimiento personalizado de la evolución académica, conductual y emocional del alumnado. Estas comunicaciones se desarrollan tanto de forma presencial como telefónica, por correo electrónico o la aplicación SIGAD, adaptándose a las necesidades de las familias.
- **Uso de plataformas digitales de comunicación**, como las aplicaciones corporativas del Departamento de Educación, SIGAD y AEDUCAR o a través del correo corporativo que desde el centro se proporciona al alumnado y plataformas como Classroom, a través de todas ellas se facilita la información inmediata sobre tareas, ausencias, calificaciones, avisos y aspectos relevantes del día a día escolar. Además, a través de la página web y las redes sociales oficiales del centro, se transmiten informaciones generales.
- **Compromisos educativos y de convivencia**, que se firmarán cuando la situación lo requiera para reforzar la colaboración entre el centro, el alumnado y las familias. Estos compromisos recogen de manera clara los objetivos, actuaciones y responsabilidades compartidas.
- **Acciones formativas para familias**, como charlas, talleres o sesiones informativas sobre convivencia, bienestar emocional, uso seguro de las tecnologías, orientación académica y profesional, entre otros aspectos de interés educativo.

El objetivo es garantizar que las familias dispongan de una información completa, veraz y actualizada, y que encuentren en el centro un espacio accesible y receptivo para expresar sus inquietudes y participar activamente en la educación de sus hijos e hijas.

Colaboración con entidades locales, universidad y empresas.

La apertura del centro a su entorno constituye un elemento esencial del Proyecto Educativo. Desde el instituto se impulsan relaciones estables y coordinadas con instituciones, servicios públicos, organizaciones culturales, entidades sociales y agentes del tejido productivo, con el propósito de enriquecer la formación del alumnado y fortalecer la proyección social del centro.

- Colaboración con **ayuntamientos, servicios sociales, centros de salud, asociaciones culturales y deportivas**, facilitando actividades de prevención, promoción de hábitos saludables, programas de convivencia, voluntariado y participación social.

- Cooperación con **instituciones autonómicas y locales** en la aplicación de programas educativos oficiales, proyectos de innovación u otras iniciativas abiertas al entorno.
- Acogida de **estudiantes en prácticas** procedentes de la Universidad de Zaragoza, la Universidad privada San Jorge y la UNED a través del programa **Practicum**.
- Participación en **proyectos de investigación e innovación educativa**, así como actividades de orientación académica dirigidas al alumnado que prevé acceder a estudios superiores.
- Realización de la **Formación en Empresas u Organismo Equiparado (FEOE)** mediante convenios con empresas del entorno, garantizando una experiencia formativa real y de calidad, en las enseñanzas de Formación Profesional.

3. Valores, fines, objetivos y prioridades de actuación

En el IES Tiempos Modernos aspiramos a formar una Comunidad Educativa con valores democráticos compartidos y tratamos de orientar todas nuestras actividades a la extensión y profundización de la vivencia común de esos valores, para ello nos basamos en el artículo 27. 2 de la Constitución española (*"La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales."*)

La aspiración a formar una Comunidad implica la búsqueda de ámbitos de convivencia, de señas de identidad y de símbolos comunes. En esa búsqueda, tratamos de dotarnos de procedimientos democráticos para la toma de decisiones, la organización de nuestras actividades y la administración de nuestros recursos. Nuestra concepción de la democracia exige el establecimiento de sistemas de información eficaces, el estímulo de la participación de todos los sectores y el ejercicio de las responsabilidades abierto al conocimiento y **a la** participación y cooperación del resto de la comunidad por medio de sus órganos representativos.

Nuestra aspiración educativa pone por delante lo relacionado con los intercambios de enseñanzas y aprendizajes. Unas enseñanzas y aprendizajes que se insertan en nuestras vidas y que han de servirnos sobre todo para la vida. Intentamos que nuestra educación implique el disfrute por el aprendizaje y posibilite el hallazgo de vías propias para el desarrollo y la felicidad de cada persona, sin ignorar el necesario esfuerzo que cada uno y cada una hemos de aportar en este proceso, ni la proyección hacia el resto de la sociedad que ha de tener nuestro trabajo y nuestro desarrollo.

Los valores que deseamos compartir de una manera más señalada son:

La solidaridad entre todas las personas que aquí convivimos, ya sea porque estudiamos, o somos responsables de quienes estudian, o porque trabajamos. Solidaridad también con el resto de las personas con las que convivimos fuera del Instituto y, en general, con todas las personas. La búsqueda de la solidaridad nos lleva a rechazar comportamientos indiferentes ante el sufrimiento ajeno y a condenar las actuaciones que causan dolor a otras personas. La solidaridad que valoramos implica también respeto y cuidado del medio ambiente en el que todas las personas convivimos.

La libertad de cada persona para elegir su propio camino y su propio estilo de vida. La búsqueda de la libertad propia no debe producirse ignorando al resto de las personas que formamos nuestra comunidad, sino reconociéndolas y respetando el derecho que también tienen a su libertad.

La responsabilidad a la hora del estudio, de la convivencia en el centro y del desempeño futuro de las labores profesionales.

La solución cooperativa de los conflictos que se producen en nuestra convivencia. Tratamos de no ignorar ni esconder nuestros conflictos e intentamos que su solución comporte un refuerzo de nuestra solidaridad. Intentamos buscar soluciones en las que cada parte asuma sus responsabilidades y las consecuencias de sus actos y no buscamos la venganza ni soluciones de las que resulten partes vencedoras ni derrotadas.

Nuestra misión y visión es la siguiente:

Misión: La oferta de una educación integral, inclusiva y de calidad, que promueva el éxito y el bienestar del alumnado, su competencia ciudadana y digital, y su proyección académica y profesional.

- Ofrecer una enseñanza pública, integral, para todas las etapas de la vida, inclusiva y de calidad, para mejorar el éxito escolar de todo el alumnado y facilitar su incorporación al mundo laboral.
- Formar una Comunidad Educativa con valores compartidos, orientando todas nuestras actividades a la extensión y profundización de la vivencia común de esos valores.
- Fomentar una convivencia positiva que permita a nuestro alumnado desarrollar su potencial académico y personal.

Visión: Ser un centro referente por su cultura de mejora continua, innovación metodológica, resultados, convivencia positiva y apertura al entorno.

- Tenemos la aspiración de formar una comunidad implicada en la búsqueda de ámbitos de convivencia, de señas de identidad y de símbolos comunes, creando un ambiente de trabajo positivo, cooperativo y de confianza.
- Nos dotamos de procedimientos democráticos para la toma de decisiones, la organización de nuestras actividades y la administración de nuestros recursos.
- Respondemos a las necesidades educativas de todo el alumnado de forma inclusiva, respetando las diferencias individuales sociales y culturales.
- Potenciamos la formación de nuestro alumnado en herramientas TIC y lenguas extranjeras.

Los objetivos y prioridades estratégicas son las siguientes:

- Mantener el modelo de itinerario bilingüe, a través del programa BRIT-Aragón, como eje estructurante del aprendizaje en la ESO.
- Ampliar la internacionalización del alumnado mediante el fomento de experiencias, competencias y oportunidades que favorezcan su plena integración en un contexto global.

- Profundizar en la coeducación y en la prevención de violencias.
- Reducir brechas de rendimiento y mejorar indicadores de promoción y titulación.
- Asegurar la accesibilidad universal, a través del Diseño Universal de Aprendizaje y el bienestar socioemocional.
- Desarrollar la competencia digital de alumnado y profesorado.
- Fortalecer la orientación y la transición académica-profesional.
- Impulsar la lectura y la alfabetización mediática e informacional.
- Favorecer la inclusión, la igualdad de oportunidades y la reducción del abandono escolar.
- Fomentar la adquisición de competencias técnicas propias de cada familia profesional, junto con habilidades transversales clave: comunicación, resolución de problemas, trabajo en equipo, pensamiento crítico y uso avanzado de tecnologías digitales.
- Promover la innovación metodológica y la digitalización en la FP.
- Potenciar la calidad y la evaluación continua de la FP.
- Fortalecer la convivencia, la cooperación y el apoyo mutuo entre todo el personal docente y no docente, promoviendo un clima de trabajo basado en el respeto, la confianza y la corresponsabilidad.
- Establecer vínculos sólidos entre el centro y su entorno social y empresarial.
- Promover una cultura de consumo reflexivo y sostenible en toda la comunidad educativa, contribuyendo a un modelo económico sin despilfarro y respetuoso con el medio ambiente.

Como eje vertebrador del centro en la acción educativa, llevamos a cabo un **tratamiento transversal y sistemático** de los valores democráticos, los derechos humanos, la igualdad real y efectiva, la convivencia positiva y el desarrollo sostenible. Estos principios orientan todas las actuaciones pedagógicas y organizativas del instituto y se aplican en cada una de las etapas, materias y ámbitos de la vida escolar.

El centro asume que la formación integral del alumnado no puede desligarse de la promoción de una ciudadanía crítica, responsable y comprometida con la justicia social, la sostenibilidad y la cultura de paz. Por ello, las siguientes **líneas de actuación** están presentes de manera explícita en la planificación didáctica, en los documentos institucionales y en las dinámicas de convivencia.

a) Educación en valores y derechos humanos

El instituto promueve la educación en valores cívicos, éticos y sociales, así como el conocimiento y respeto de los **derechos humanos** y los principios constitucionales. Este enfoque se materializa a través de:

- **Tutorías semanales** destinadas al desarrollo de habilidades sociales, resolución pacífica de conflictos y fomento del respeto mutuo.
- **Actividades conmemorativas** (Día de los Derechos Humanos, Día de la Constitución, Día Internacional de la Infancia).

- **Programas de mediación escolar y alumnos ayudantes**, favoreciendo la participación del alumnado en la mejora de la convivencia.
- **Proyectos de Aprendizaje-Servicio (ApS)** vinculados a entidades sociales del entorno.
- **Integración de la educación ética y ciudadana** en áreas como Geografía e Historia, Lenguas, Filosofía y Valores Éticos.

b) Igualdad entre mujeres y hombres, igualdad de trato y no discriminación

El centro incorpora una mirada coeducativa y promueve la eliminación de estereotipos de género, garantizando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Este principio se desarrolla mediante:

- **Plan de Igualdad del Centro**, que incluye actividades formativas, campañas y protocolos de actuación.
- **Celebración de fechas señaladas** (8 de marzo, 25 de noviembre, 11F, día la mujer y la niña en la Ciencia) con talleres, exposiciones y conferencias.
- **Revisión de materiales y prácticas docentes** para asegurar un uso no sexista del lenguaje y la presentación de referentes femeninos en todas las áreas.
- **Talleres de sensibilización**, impartidos por entidades especializadas, sobre igualdad, diversidad y prevención de la discriminación.
- Participación en **programas institucionales de coeducación** promovidos por la administración educativa.
- **Integración de la educación ética y ciudadana** en áreas como Filosofía y Valores cívicos y éticos.

c) Prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso

El centro adopta medidas preventivas y protocolos claros para evitar situaciones de violencia, acoso escolar y ciberacoso, especialmente aquellas que afectan a niñas y mujeres. Estas actuaciones se concretan en:

- **Aplicación del Protocolo de Prevención y Actuación frente al Acoso Escolar y el Ciberacoso**, con formación para docentes y alumnado.
- **Charlas y talleres especializados** sobre uso seguro y responsable de las tecnologías, impartidos por Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y entidades colaboradoras.
- **Programas de educación afectivo-sexual** con enfoque en el buen trato, la autonomía personal y la detección de relaciones tóxicas.
- **Observatorio o Comisión de Convivencia**, que analiza posibles situaciones de conflicto y promueve medidas educativas.
- Simulación de situaciones de riesgo y debate guiado en tutorías para el desarrollo de la identificación temprana de conductas de abuso o violencia.

d) Desarrollo sostenible y educación ambiental

El instituto se compromete con la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incorporando la sostenibilidad en los procesos educativos. Las principales líneas de acción incluyen:

- Proyecto centrado en el reciclaje, la reducción de residuos y el uso responsable de los recursos.
- **Huerto escolar ecológico**, gestionado por alumnado y profesorado.
- **Actividades de sensibilización ambiental** (Día del Medio Ambiente, Semana de la Energía, campañas de cuidado del entorno).
- **Colaboración con entidades medioambientales** para el desarrollo de talleres, rutas interpretativas y acciones de voluntariado.
- **Integración de los ODS en unidades didácticas y proyectos interdisciplinarios** en materias como Biología, Geografía e Historia, Sociedad, Medioambiente y Territorio Sostenible, Geografía, Tecnología o Educación Plástica.

e) Cultura de paz, convivencia positiva y participación democrática

El centro entiende la cultura de paz como un pilar fundamental de la convivencia escolar. Para su promoción se llevan a cabo:

- **Programas de mediación y resolución pacífica de conflictos**, con formación específica para alumnado mediador.
- Actividades que fomentan el **diálogo intercultural**, la participación colaborativa y la convivencia respetuosa.
- **Proyectos de cooperación internacional y solidaridad**, en coordinación con ONG y servicios comunitarios.
- Integración de contenidos relacionados con la paz, el diálogo y la cooperación en las programaciones didácticas.
- Celebración de fechas señaladas (día escolar por la Paz, día en memoria de las víctimas del holocausto).

Con todo ello, el centro garantiza que la educación en valores, la igualdad, la lucha contra la violencia y la discriminación, la sostenibilidad, la convivencia democrática y el respeto a los derechos humanos se incorporan de forma transversal, estructural y permanente al desarrollo del currículo y a la vida escolar. Estas actuaciones contribuyen a formar un alumnado competente, crítico, responsable y comprometido con la sociedad en la que vive.

4. Concreción del currículo del centro

Dada la diversa procedencia de nuestro alumnado, su diversidad también en cuanto a situaciones culturales y sociales, el desarrollo de los objetivos deberá adaptarse a cada persona con la mayor flexibilidad.

En nuestros Proyectos Curriculares se establecen las medidas correspondientes para que desde las diferentes áreas se adecúe el trabajo para el logro de los objetivos.

En las distintas modalidades de Bachillerato y en las familias de Formación Profesional, la oferta didáctica y el desarrollo de los objetivos deberá adaptarse a los intereses formativos que las diferentes opciones realizadas por el alumnado llevan implícitos.

En todo caso, el trabajo desarrollado en los diferentes departamentos y familias profesionales para lograr los objetivos debe estar regido por nuestra idea de calidad de la enseñanza: enseñanza útil, para la vida en sociedad, con valores, participativa, sin exclusiones y sin despilfarro. Es decir, debe tenerse en cuenta que el trabajo del aula no acaba en sí mismo, sino que debe servir como preparación para desarrollar una profesión,

al nivel que corresponda, consiguiendo que el alumnado adquiriera las herramientas que les permitan insertarse en el mundo laboral o como preparación para continuar con éxito la formación post-obligatoria en los distintos grados, ya sean grados medios, superiores y/o universitarios.

4.1. Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

La concreción del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria se desarrollará en el correspondiente Proyecto Curricular de Etapa, en el que se establecerán, de conformidad con la normativa vigente de la Comunidad Autónoma de Aragón, los criterios pedagógicos, organizativos y metodológicos que orientan la intervención educativa en sus distintas enseñanzas y programas.

En dicho documento se concretará la organización curricular de la etapa en sus diferentes itinerarios y modelos de atención educativa, incluyendo los grupos ordinarios, los grupos del programa bilingüe BRIT-Aragón, el Programa de Aprendizaje Inclusivo (PAI) y las medidas de atención específica asociadas al Programa de Diversificación Curricular, garantizando en todos los casos una respuesta educativa coherente, inclusiva y adaptada a las necesidades, ritmos y características del alumnado.

Asimismo, el Proyecto Curricular de Etapa recogerá la distribución de materias, la secuenciación de los aprendizajes, los criterios de evaluación y de calificación, los procedimientos de promoción y titulación, así como las medidas de atención a la diversidad, refuerzo educativo, apoyo y adaptación metodológica que correspondan en cada caso. Igualmente, se incorporarán las decisiones relativas a la coordinación docente, la acción tutorial y la orientación académica y profesional, con especial atención al acompañamiento del alumnado en los distintos itinerarios formativos y en la toma de decisiones sobre su continuidad académica.

La concreción curricular de la etapa responderá, en consecuencia, a los principios de equidad, inclusión, competencia lingüística, desarrollo competencial, atención personalizada y mejora continua, asegurando la coherencia entre el currículo oficial, la práctica docente y las necesidades reales del alumnado del centro.

Con independencia del modelo o programa en el que se escolarice el alumnado, el centro promoverá una actuación coordinada del profesorado, una evaluación objetiva y criterial, y una atención educativa ajustada a la diversidad del alumnado. Asimismo, se favorecerá la continuidad entre etapas, la orientación académica y profesional, y la adopción de medidas de apoyo, refuerzo y seguimiento que contribuyan a la mejora del rendimiento y al desarrollo integral del alumnado.

4.2. Bachillerato

El centro establecerá en su Proyecto Curricular de Etapa la organización de las materias por modalidad, así como la oferta de materias optativas, atendiendo a la normativa vigente de la Comunidad Autónoma de Aragón y a las necesidades formativas del alumnado. La distribución de materias favorecerá la continuidad de estudios, la ampliación de competencias y la adecuación de los itinerarios a los intereses académicos y profesionales del alumnado.

Los criterios de evaluación, promoción a segundo curso y titulación se aplicarán conforme a los criterios de evaluación establecidos para cada materia y a la normativa autonómica vigente. Las decisiones serán adoptadas por el equipo docente de manera colegiada, considerando el progreso del alumnado, el grado de adquisición de competencias y el cumplimiento de los objetivos de etapa.

El centro impulsará una orientación académica y profesional sistemática, especialmente dirigida a la elección de estudios superiores y ciclos formativos de grado superior, mediante acciones tutoriales, asesoramiento individualizado, actividades informativas y coordinación con familias y servicios de orientación. Esta orientación tendrá como finalidad favorecer decisiones responsables, informadas y acordes con el proyecto vital y académico de cada alumno o alumna.

4.3. Formación Profesional

La concreción del currículo de las enseñanzas de Formación Profesional impartidas en el centro, tanto en régimen presencial como en modalidad virtual, se desarrollará en los correspondientes Proyecto Curricular de cada Ciclo Formativo, de conformidad con la normativa vigente. En dicho documento se establecerán los criterios pedagógicos, organizativos y metodológicos que orientan la planificación, desarrollo y evaluación de las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Básico, Grado Medio y Grado Superior, garantizando la coherencia entre el currículo oficial, las características del entorno productivo y las necesidades formativas del alumnado.

La organización curricular de cada ciclo formativo se estructurará en torno a los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos para los distintos módulos profesionales, constituyendo estos, el referente fundamental para la planificación didáctica, el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje y la evaluación del alumnado. Las programaciones didácticas concretarán la distribución temporal de los contenidos en función de los resultados de aprendizaje de los módulos, los procedimientos de evaluación y calificación, los instrumentos de seguimiento y las medidas de atención a la diversidad que procedan, todo ello en coherencia con el perfil profesional del título y con las exigencias del sector productivo correspondiente.

En la modalidad presencial, la organización curricular favorecerá la secuenciación progresiva de los aprendizajes, la integración de los distintos módulos profesionales y la coordinación de los equipos docentes, con especial atención a la aplicación práctica de los saberes y a la adquisición de competencias profesionales, personales y sociales.

En la modalidad virtual, la concreción curricular incorporará los criterios específicos de organización, tutorización, seguimiento, comunicación educativa y evaluación propios de esta modalidad, garantizando la accesibilidad, la autonomía del aprendizaje y el acompañamiento continuo del alumnado.

La formación en empresa u organismo equiparado constituye un elemento esencial de las enseñanzas de Formación Profesional. El centro establecerá los mecanismos de coordinación necesarios con las empresas y entidades colaboradoras para asegurar la adecuada planificación, seguimiento y evaluación de esta fase formativa, así como la correspondencia entre las actividades desarrolladas y los resultados de aprendizaje previstos en el currículo.

El centro impulsará actuaciones específicas de orientación académica, profesional y de inserción laboral del alumnado de Formación Profesional, con el fin de favorecer la transición al empleo, la continuidad formativa y el desarrollo de itinerarios profesionales coherentes. Estas actuaciones incluirán información sobre el mercado laboral, técnicas de búsqueda activa de empleo, elaboración de currículum vitae, entrevistas de trabajo, movilidad formativa y profesional, y acceso a estudios posteriores, especialmente en el caso del acceso desde Grado Medio a Grado Superior y desde Grado Superior a la universidad.

5. Principios metodológicos y evaluación de los aprendizajes

Se promueve un modelo de enseñanza basado en **el desarrollo competencial** del alumnado, en el que aprender significa saber aplicar los conocimientos a contextos diversos y reales. Este modelo supera la mera transmisión de información y se centra en **aprender haciendo, investigando, cooperando y reflexionando**.

Metodologías y principios educativos:

- **Aprendizaje cooperativo y proyectos integrados**, que favorecen el trabajo en equipo, la comunicación y la creatividad.
- **Aprendizaje por competencias**, propio de la LOMLOE, que vincula saberes, habilidades y actitudes.
- **Evaluación formativa y continua**, centrada en el progreso y la mejora individual.
- **Metodologías activas**, como el aprendizaje basado en proyectos (ABP), el aprendizaje-servicio o la gamificación.
- **Coordinación entre etapas**, especialmente entre ESO, Bachillerato y los ciclos de FP para acompañar y orientar las trayectorias educativas.

La evaluación del alumnado se ajusta a los criterios y procedimientos establecidos por la normativa autonómica y las Programaciones Didácticas. Se garantizan la objetividad, la transparencia y el derecho a la información. Se determinan los procedimientos de revisión, reclamación y custodia de documentación académica.

6. Atención a la diversidad, inclusión y equidad educativa

La respuesta a la atención a la diversidad del alumnado debe ser siempre inclusiva entendiendo la diversidad como una oportunidad para conseguir un aprendizaje de mayor calidad, y una oportunidad para aprender a convivir en una sociedad cada vez más compleja y plural. Se brinda así a cada estudiante los recursos, oportunidades y apoyos específicos que necesita para alcanzar su máximo potencial, eliminando barreras socioeconómicas, de género o personales.

La diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado constituye una realidad que debe ser asumida por todo el profesorado con criterios de normalización, atención personalizada e inclusión, con el objetivo claro de alcanzar el máximo desarrollo personal y académico del alumnado. En este sentido, la atención a la diversidad debe ser uno de los principios básicos que debe regir en todo proceso educativo. Su desarrollo debe de ir de la mano de unas estrategias pedagógicas adaptadas a las diferencias, en la que todos participan de ellas, alejadas de prácticas excluyentes. Teniendo claro la

heterogeneidad del alumnado, se trata de diseñar y poner en práctica un conjunto de respuestas educativas y medidas organizativas que ayuden al alumnado a progresar en su proceso de formación.

El IES Tiempos Modernos es un centro de escolarización preferente del alumnado con necesidades educativas especiales motóricas, dotado de Fisioterapeuta, auxiliares educativos, sala de fisioterapia, baños adaptados y sin barreras arquitectónicas.

El centro organiza medidas universales para todo el alumnado, adicionales (apoyos y refuerzos) y específicas (adaptaciones significativas, programas y medidas extraordinarias), con procedimientos de detección, valoración y seguimiento coordinados por el Departamento de Orientación.

Se atienden las distintas tipologías de ACNEAES, con coordinación con familias y servicios externos cuando sea necesario.

En cuanto a las medidas organizativas y pedagógicas, se realizan desdobles; codocencia; apoyos en el aula ordinaria; adaptaciones, recursos específicos, planes personalizados de apoyo y seguimiento, tutorías individualizadas y recreos activos.

Se debe organizar una respuesta educativa de acuerdo con la diversidad existente que se manifiesta en las distintas necesidades, intereses, diferencias culturales y sociales del alumnado. Esta respuesta educativa se ha de concretar en el **Plan de Atención a la Diversidad** que persigue alcanzar los objetivos educativos establecidos con carácter general para todo el alumnado dentro de una organización lo menos restrictiva posible y con la máxima inclusión, en él se concreta entre otras actuaciones lo siguiente:

- Prevención de necesidades y respuesta anticipada.
- Promoción de la asistencia (Programa de prevención del absentismo) y de la permanencia en el sistema educativo.
- Función tutorial y convivencia escolar.
- Adaptaciones no significativas del currículo y enriquecimiento curricular.
- Oferta de materias de refuerzo de competencias clave.
- Actuaciones de conciliación con la práctica deportiva.
- Accesibilidad universal al aprendizaje.
- Aceleración parcial del currículum.

7. Orientación educativa y acción tutorial

El Departamento de Orientación lidera la planificación y el seguimiento del **Plan de Orientación y Atención Tutorial (POAT)** de las diferentes enseñanzas, que incluye: acogida, tutoría grupal e individual, desarrollo socioemocional, orientación académica y profesional, coordinación con familias y servicios, prevención del absentismo y evaluación del propio plan.

8. Plan de convivencia, igualdad y bienestar

El **Plan de Convivencia** y el **Plan de Igualdad** articulan la prevención, intervención y reparación ante conductas contrarias a la convivencia; incluye protocolos de acoso y ciberacoso, coordinación de bienestar, educación para la igualdad y la corresponsabilidad, mediación, alumnado ayudante, tutorías individualizadas y formación del profesorado.

Los objetivos y principios en los que se basan son:

- El respeto a uno mismo y a los demás.
- El ejercicio responsable de los derechos y el cumplimiento de los deberes establecidos por parte de todos y cada uno los componentes de la comunidad educativa.
- La valoración y el respeto a las normas de funcionamiento, los principios democráticos, así como a comportarse de acuerdo con ellos.
- La promoción de la cultura democrática en el centro docente.
- La igualdad de los derechos de todas las personas, en particular entre hombres y mujeres, y de los colectivos, la valoración de las diferencias y el rechazo de los prejuicios.
- El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
- La mediación escolar y la conciliación, fundamentadas en el diálogo, la inclusión y la cooperación, como principales prácticas para la mejora de las relaciones y la resolución de los conflictos.
- La importancia y valor de las actuaciones y medidas de carácter preventivo como medio de educación para la convivencia, y su importante contribución al desarrollo de la educación en valores.
- La participación, la comunicación, el encuentro y el diálogo entre los miembros de cada comunidad educativa como fórmula primordial para conseguir un buen clima de entendimiento y de confianza mutua y para lograr su implicación en los procesos educativos y en la mejora continua de la convivencia escolar.
- Promover actuaciones de sensibilización, formación y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.
- Establecer actuaciones dirigidas a fomentar en el alumnado la capacidad de elegir, de acuerdo con sus intereses, capacidades, aptitudes, situación personal, etc., su trayectoria académica y laboral futura, evitando la influencia de estereotipos sexistas.
- Recoger en los distintos documentos del centro, Plan Anual de Centro, Plan de acción tutorial, Proyecto Curricular las líneas de actuación del Plan de Igualdad de género.

Se aplican las medidas y protocolos para la protección del alumnado, incluyendo la figura de Coordinación de Bienestar y Protección, la prevención de riesgos, el uso responsable de móviles y redes, la ciberseguridad educativa y la protección de datos. Se trabaja en coordinación con los servicios competentes y con las familias.

9. Organización del centro y participación de la comunidad educativa

La organización del centro educativo se estructura conforme a la normativa vigente y se orienta a garantizar un funcionamiento eficiente, transparente y participativo. La distribución de responsabilidades, la coordinación entre los distintos órganos y la implicación activa de la comunidad educativa constituyen la base para una gestión eficaz y una mejora continua de la calidad del servicio educativo.

Los **órganos unipersonales** de gobierno asumen la responsabilidad directa de la dirección, coordinación y administración del centro. Son los siguientes:

La **Dirección** ejerce la representación oficial del centro y es responsable de su gestión global. Entre sus funciones destacan:

- Liderar el proyecto educativo y velar por su cumplimiento.
- Impulsar la coordinación entre los órganos del centro.
- Favorecer la convivencia, el clima escolar positivo y el bienestar del alumnado.
- Coordinar los planes institucionales y garantizar el cumplimiento de la normativa.
- Representar al centro ante las administraciones, servicios externos y comunidad educativa.

La **Jefatura de Estudios** coordina las actividades académicas y la organización pedagógica del centro. Sus funciones incluyen:

- Elaborar y supervisar los horarios del profesorado y del alumnado.
- Supervisar la asistencia y puntualidad del profesorado.
- Coordinar las actividades docentes, tutorías y medidas de atención a la diversidad.
- Impulsar la innovación metodológica y colaborar con los departamentos.
- Asegurar el seguimiento del alumnado y apoyar la aplicación de medidas de convivencia.

La **Secretaría** gestiona los aspectos administrativos y económicos del centro. Entre sus responsabilidades se encuentran:

- La gestión presupuestaria y el inventario.
- El control de archivos, documentos oficiales y expedientes académicos.
- La coordinación del personal de administración y servicios.
- El apoyo a la Dirección en tareas de gestión y organización.

Los **órganos colegiados** garantizan la participación democrática y la toma compartida de decisiones. Su funcionamiento se regula por la normativa vigente y el propio Reglamento de Régimen Interno.

El **Consejo Escolar** es el órgano de participación de la comunidad educativa y desempeña un papel fundamental en la planificación, seguimiento y evaluación del centro. Entre sus funciones destacan:

- Aprobar y evaluar los documentos institucionales (PEC, PGA, Memoria).
- Fomentar la participación de las familias en las actividades escolares.
- Conocer la gestión económica del centro.

- Impulsar medidas de convivencia e igualdad.

El Consejo Escolar garantiza la presencia y voz del profesorado, familias, alumnado, personal no docente y Ayuntamiento.

El **Claustro del profesorado** constituye el órgano propio de participación del profesorado. Es responsable de:

- Coordinar las líneas pedagógicas del centro.
- Aprobar las programaciones y los criterios de evaluación.
- Analizar los resultados académicos y proponer mejoras.
- Colaborar en la planificación de actividades, planes y proyectos.

Órganos de coordinación docente.

La coordinación docente constituye un elemento esencial para garantizar la coherencia pedagógica, la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y el adecuado seguimiento del alumnado.

La **Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)** actúa como órgano de planificación pedagógica general. Sus funciones incluyen:

- Garantizar la coherencia curricular entre etapas, ciclos y cursos.
- Elaborar propuestas de organización pedagógica.
- Coordinar las programaciones y velar por su cumplimiento.
- Impulsar acciones de innovación metodológica.

Los **Departamentos Didácticos** son responsables de la planificación y desarrollo de la enseñanza en cada área o familia profesional. Entre sus funciones se encuentran:

- Elaborar y revisar las programaciones didácticas.
- Coordinar las actividades de evaluación.
- Desarrollar acciones de innovación y formación interna.
- Analizar los resultados y proponer medidas de mejora.

Tutorías. El profesorado tutor desarrolla el seguimiento integral del alumnado, coordina la acción educativa del grupo y mantiene la comunicación con las familias. Forma parte del eje vertebrador de la convivencia y del acompañamiento académico y personal.

Comisiones y responsables de departamentos estratégicos

Para garantizar un adecuado desarrollo de los proyectos y programas institucionales, el centro cuenta con diversos responsables de departamentos estratégicos, tales como:

- Coordinador/a de Convivencia, Igualdad y Bienestar.
- Coordinador/a de Biblioteca.
- Responsable de Calidad.
- Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Departamento de Formación del profesorado e Innovación.
- Coordinador/a de Formación del Profesorado.
- Responsable del Plan Digital de Centro.

- Coordinador/a Programa Xcelence.

Estos docentes colaboran con los órganos de gobierno y de coordinación docente, favoreciendo la participación activa del profesorado y la implementación eficaz de los planes y proyectos del centro.

Participación en órganos colegiados y comisiones del centro

El centro promueve una participación responsable, informada y efectiva de las familias y del alumnado en los diversos órganos colegiados, de acuerdo con la normativa vigente. Esta participación se concreta en:

- **Consejo Escolar**, como órgano máximo de representación de la comunidad educativa. Las familias cuentan con representación directa y participan en la toma de decisiones estratégicas vinculadas a la organización, planificación y evaluación del centro.
- **AMPA**, que desempeña un papel relevante en la dinamización de actividades complementarias y extraescolares, banco de libros, graduación, intercambios, colaboración con las tutorías y la detección de necesidades sociales o educativas.
- **Comisiones del centro**, tales como la Comisión de Convivencia e Igualdad, Comisión del Banco de Libros, Comisión Económica o aquellas que se constituyan en función de necesidades específicas.
- **Participación del alumnado** a través de delegados, Junta de Delegados y equipos de mediación, reforzando una cultura democrática y de corresponsabilidad.

Con ello, el centro garantiza una gobernanza participativa y transparente, en la que las familias y el alumnado desempeñan un papel activo en la vida institucional.

Reglamento de Régimen Interno (RRI)

El **Reglamento de Régimen Interno (RRI)** constituye el documento que regula de manera detallada el funcionamiento del centro, así como los derechos, deberes y normas de convivencia de la comunidad educativa. Su contenido establece:

- La organización interna del centro y sus normas de funcionamiento.
- El funcionamiento de los órganos de gobierno, coordinación y participación.
- Las medidas para promover la igualdad, la inclusión y el respeto mutuo.
- Los criterios de actuación ante incidencias y conflictos.
- La regulación del uso y cuidado de las instalaciones y materiales.

El RRI es revisado periódicamente por el Claustro y el Consejo Escolar para garantizar su adecuación a las necesidades del centro y a la normativa vigente.

10. Programas, proyectos y actividades complementarias y extraescolares.

Cada curso el Claustro y el Consejo Escolar valoran la aprobación, en su caso, de programas institucionales cuando haya profesorado voluntario que quiera llevarlos a cabo y de cualquier programa institucional nuevo que se presente a petición de profesorado del centro y que no interfiera con la organización.

El centro es muy dinámico en el desarrollo de programas educativos. A modo de ejemplo se trasladan los que se llevan a cabo durante la última revisión de este proyecto educativo de centro:

En Educación Secundaria Obligatoria, los **Programas BRIT-Aragón** en inglés y francés acreditan lingüísticamente al alumnado mediante exámenes oficiales, consolidando el modelo bilingüe del centro. El **Erasmus+ Escolar** facilita intercambios y proyectos colaborativos europeos que enriquecen la dimensión internacional del currículo. Además de **Auxiliar de conversación** nativo que enriquece la práctica oral en inglés y francés, complementando el modelo bilingüe.

En Bachillerato el **Proyecto de Ampliación de Lenguas Extranjeras (PALE)** impulsa el desarrollo, adquisición y mejora de la competencia plurilingüe que implica utilizar distintas lenguas orales o signadas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Asimismo, integra dimensiones interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de las sociedades.

Los programas de **refuerzo educativo** como el **Programa para el Aprendizaje Inclusivo (PAI)** y **Diversificación Curricular** atienden a la diversidad mediante agrupamientos flexibles y refuerzo intensivo en competencias clave.

El **Programa de Prevención de Absentismo Escolar (PAE)** y **Programa alumnado ayudante y mediadores** previenen el abandono mediante tutorías entre iguales y detección temprana de alumnado en riesgo. El **Proyecto de integración de espacios escolares** con la colaboración de la Zona Joven optimiza los recreos mediante dinámicas inclusivas.

La **Biblioteca** se integra en el Plan de Lectura del centro, gestionando recursos digitales y promoviendo actividades transversales de fomento lector.

Otros programas o proyectos destacados son:

- **Cruzando fronteras**, que busca mejorar la competencia en francés y el conocimiento cultural a través una estancia de inmersión lingüística y cultural en Francia).
- **El Huerto Escolar** y **El Bosque del Cole** a través de los cuales trabajan la educación ambiental.
- **Poesía para llevar**, que contribuye al desarrollo de la competencia lingüística y comunicativa a través de las expresiones artísticas relacionadas con la poesía. Además, fomenta la colaboración de todo el centro en el programa, motivando a todos los miembros de la comunidad educativa.
- **Ajedrez en la escuela**, programa que fomenta la práctica del ajedrez como herramienta para la adquisición de las competencias clave con la finalidad de favorecer el desarrollo de la atención y concentración, la potenciación del razonamiento lógico y de la memoria, la capacidad de cálculo, análisis y síntesis y la mejora de la percepción, imaginación e intuición, entre otros.

El **programa AUNA** que se enmarca en las actuaciones preventivas del fracaso escolar y abandono educativo temprano. Pretende conseguir la mejora de los resultados educativos dirigida al éxito educativo del alumnado con mayores dificultades para la adquisición de

los distintos niveles de desempeño de las competencias específicas de las materias o ámbitos que se consideran imprescindibles en su itinerario formativo.

El **programa Xcelence Aragón** se configura como un modelo de referencia en orientación que proporciona una visión innovadora y estratégica a los centros educativos. Sirve de ayuda para mejorar el sistema de orientación académica y profesional basándose en el modelo de referencia Xcelence de la Fundación Bertelsmann. Su objetivo es ayudar al centro a ofrecer una orientación de mayor calidad, utilizando una plataforma digital gratuita de autoevaluación y conectando al alumnado con el mundo profesional a través de empresas colaboradoras.

La FP es el eje vertebrador de nuestra oferta diversificada, con participación destacada en **Erasmus+ FP** y **Erasmus+ Superior** para prácticas formativas en empresas europeas para el alumnado y movilidad docente. **AWS Academy** certifica competencias cloud computing, **OpenWebinars** ofrece formación continua en ciberseguridad y desarrollo web. El proyecto de innovación "**Automatización Huerto 5.0**" es un proyecto de Innovación estatal para la transferencia del conocimiento entre centros de FP, utilizando la tecnología digital aplicada al medioambiente y al desarrollo sostenible, promoviendo el desarrollo de competencias profesionales vinculadas a la digitalización. El programa de **Simulación de Empresas** desarrolla las competencias emprendedoras mediante la creación real de empresas formativas.

La participación en **Certámenes y olimpiadas académicas** reconocen la excelencia en las diferentes enseñanzas.

De igual manera, la participación en el consolidado **Prácticum del Máster en Educación para el Profesorado** permite la realización de prácticas tutorizadas al alumnado universitario.

Destaca la colaboración con la **Zona Joven del Ayuntamiento de Zaragoza**, que por las mañanas colabora en la dinamización de los recreos activos y el Grupo de Solidaridad, ofreciendo un "punto de encuentro" para el alumnado. Por las tardes, de lunes a viernes, organiza actividades deportivas y culturales fuera del horario lectivo, fomentando el desarrollo personal, la formación en valores y un ocio saludable para el alumnado.

El centro participa en **proyectos y movilidades Erasmus+**, tanto de alumnado como de profesorado, así como en otras iniciativas europeas y de cooperación internacional. Estas actividades incluyen:

- **Movilidades de corta y larga duración** para alumnado de ESO, Bachillerato y Formación Profesional.
- **Estancias formativas del profesorado** en instituciones educativas europeas.
- **Viajes de internacionalización**, intercambios escolares y proyectos colaborativos con centros socios en distintos países.
- Participación en proyectos de innovación europeos (KA2), actividades multilaterales y seminarios internacionales.

Estos programas contribuyen a desarrollar competencias clave, mejorar la competencia lingüística, fomentar la ciudadanía europea, promover la igualdad de oportunidades y

sensibilizar al alumnado en los valores de **la paz, la cooperación y el respeto intercultural**.

La dimensión internacional del centro se articula de forma coherente con nuestros principios educativos y refuerza la preparación del alumnado para un mundo plural, global y diverso.

En la actualidad todo el alumnado que cursa en 4º de ESO el programa BRIT-Áragón tiene la posibilidad de obtener una certificación B1 en francés y en inglés.

El centro planifica y desarrolla un **programa anual de actividades** que contribuye al enriquecimiento educativo, al bienestar, al desarrollo integral del alumnado y a la convivencia positiva, estas actuaciones se integran de manera transversal en la vida del centro, se consideran de gran importancia, por la formación que a través de ellas puede obtenerse y son coordinadas por los distintos órganos del centro, principalmente por el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, en colaboración con los departamentos didácticos, los departamentos de familias profesionales, la Zona Joven y otras entidades del entorno.

Estas actividades tienen un marcado carácter formativo, cultural y de convivencia, y se acompaña desde las instancias educativas con orientaciones pedagógicas y actividades previas y posteriores que permiten profundizar en su valor educativo. Su finalidad es favorecer la madurez personal, la autonomía, la cohesión del grupo y la experiencia de vida compartida.

Los Departamentos Didácticos incorporan en sus programaciones didácticas las actividades complementarias y extraescolares vinculadas a sus áreas, materias o módulos, entendidas como momentos de aprendizaje significativo que amplían y enriquecen los contenidos curriculares.

El Consejo Escolar se ocupa, a través de una de sus comisiones, de colaborar con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

11.Estrategia digital de centro. El Plan Digital de Centro (PDC)

El Plan Digital del Centro (PDC) establece objetivos y actuaciones para integrar la tecnología al servicio del aprendizaje; desarrollar competencias digitales de alumnado y profesorado; garantizar el uso seguro y responsable; asegurar la accesibilidad y la protección de datos; y coordinar la infraestructura y los recursos. El PDC se revisa anualmente y se alinea con el Proyecto Educativo del Centro (PEC) y la Programación General Anual (PGA).

12.Evaluación interna del centro y plan de mejora

El centro desarrolla anualmente procesos de autoevaluación de resultados académicos, convivencia, inclusión, participación, evaluaciones externas, memorias, encuestas de satisfacción. A partir de los hallazgos se aprueba un Plan de Mejora con objetivos, indicadores, actuaciones, responsables, plazos y evidencias, con seguimiento trimestral en Claustro y Consejo Escolar.

13. Difusión y revisión del PEC

El Proyecto Educativo del Centro (PEC) una vez aprobado se difunde públicamente en los canales oficiales del centro y se revisa con periodicidad anual o cuando existan cambios normativos o de contexto relevantes.

14. Anexos

- Reglamento de Régimen Interior (RRI).
- Plan de convivencia.
- Plan de igualdad.
- Plan digital de Centro (PDC).
- Plan de Orientación y Acción tutorial (POAT).
- Proyectos Educativos de Etapa: ESO, Bachillerato y Formación Profesional.
- Programaciones didácticas y documentos complementarios.